

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00831-00**, informando que las presentes diligencias regresaron del H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

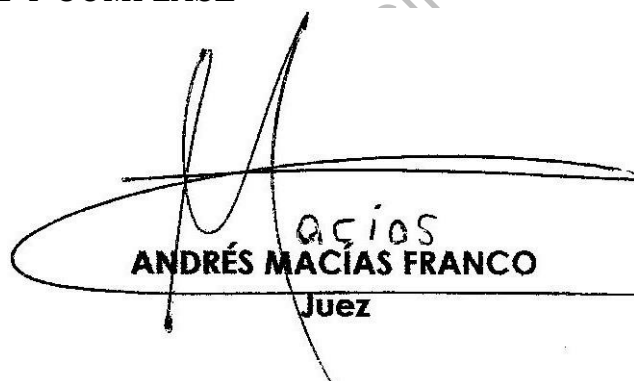
Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

Conforme con la solicitud realizada por el H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral mediante proveído de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), **REMÍTASE** el expediente físico de las presentes diligencias al superior, con el fin de que resuelva el recurso de apelación interpuesto.

Por secretaría procédase con el oficio y envío de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez